



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de octubre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PORVENIR S.A.
Ejecutado:	DISMEJIA CARDONA LTDA.
Radicado:	050013105002201900489000
Asunto:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.,A. contra la sociedad DISMEJIA CARDONA LTDA., teniendo en cuenta que el Curador Ad Litem que representa a la demandada se dio por notificado del Mandamiento de pago el 27 de septiembre de 2022 y dio respuesta el 3 de octubre de 2022, se tiene por contestada la demanda.

Por cuanto el parte demandada no presentó excepciones, se ordena seguir adelante la ejecución y se requiere al polo activo para que presente la liquidación del crédito actualizado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 28d2f953715965c5de3f8ff9db4715a0634fd18b18c72897d7dd0a9425cc26fc

Documento generado en 06/10/2022 01:42:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>